

Elkargunea Agerkaria

Red para la Promoción de la Convivencia en los Gobiernos Locales
 Tokiko Gobernuetan Bizikidetzaz Sustatzeko Udal Sarea

ARTÍCULO / ARTIKULU

El juego es vida y la vida es juego // Jolasa bizitza da eta jolasa bizitza da

FORMACIÓN / FORMAKUNTZA

Mediación Familiar 11ªed

LITERATURA / AIPAMENA

“Prácticas Restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo” Schmitz, J.

GIZAGUNE 3.0

Prácticas restaurativas // Praktika errestauratiboa

Para comenzar a hablar sobre Prácticas Restaurativas, tendríamos que remitirnos antes a su origen, la Justicia Restaurativa. La justicia restaurativa es un viejo paradigma que en el ámbito de la justicia está cobrando fuerza en las últimas décadas. Un modelo que prima restaurar a la víctima en contraposición al paradigma vigente, el retributivo, que la aparta y focaliza en la persona infractora y las consecuencias de su conducta.

El concepto restaurativo incorpora toda acción orientada a **hacer justicia a través de la reparación del daño causado**, y por tanto de la responsabilización de las acciones y de las consecuencias de estas

por parte de las personas protagonistas. Es decir, para la justicia restaurativa, **la reparación es una oportunidad de participación, activa y directa, por parte de todos los afectados por el delito** (Domingo de la Fuente, 2017).

Erreparazioa parte hartzeko aukera aktiboa eta zuzena da delituak kaltetutako pertsona guztien aldetik

Sin embargo, fuera del ámbito de la justicia este paradigma cobra impulso, bajo la denominación de **prácticas restaurativas**.

Las prácticas restaurativas son un campo emergente de prácticas y estudios que conducen a la construcción de capital social y la consecución de disciplinas sociales a través del **aprendizaje participativo y la toma de decisiones** (Wachtel, 2013b), se parte de la creencia que las prácticas participativas son más efectivas que las posiciones punitivas y autoritarias o las paternalistas y protectoras.

Los beneficios de las prácticas restaurativas

El Instituto de Prácticas Restaurativas diferencia entre la Justicia Restaurativa, que la considera reactiva, y las Prácticas Restaurativas, que anteceden a las conductas indebidas, conformando y creando un sentido de comunidad para evitar las citadas conductas indebidas y la gestión negativa del conflicto. Las prácticas restaurativas contribuyen a (Schmitz, 2018):

- ♦ **Construir, reforzar y mantener relaciones sanas y fuertes** entre todos los miembros de una comunidad u organización.
- ♦ **Crear entornos seguros** de diálogo.
- ♦ **Promover comportamientos saludables y responsables** (reduciendo los comportamientos violentos e indebidos).
- ♦ **Fomentar el empoderamiento** de las diferentes personas implicadas.
- ♦ Cuando se produzcan situaciones de conflicto: **abordar las tensiones** a través de la reparación del daño y la restauración de las relaciones.

Para alcanzar estos beneficios es necesario que las prácticas restaurativas formen parte de las organizaciones, centro educativos, modelos sociales...

El espectro de las prácticas restaurativas

Las prácticas restaurativas son una forma de pensar y ser, enfocada en crear espacios seguros para verdaderas conversaciones que profundicen en la relación y creen

entornos y grupos, comunidades u organizaciones más cohesionadas y conectadas. Existen dos enfoques:

- ♦ **Proactivo.** Centrado en la construcción del clima relacional, en forjar relaciones y desarrollar una auténtica comunidad de personas vinculadas.
- ♦ **Reactivo.** El objetivo es reparar el daño y restaurar las relaciones, es decir, en el caso de que se produzca una situación que genere, daño, dolor, malestar, poder abordarla de forma que regenere, tanto la herida como el vínculo.

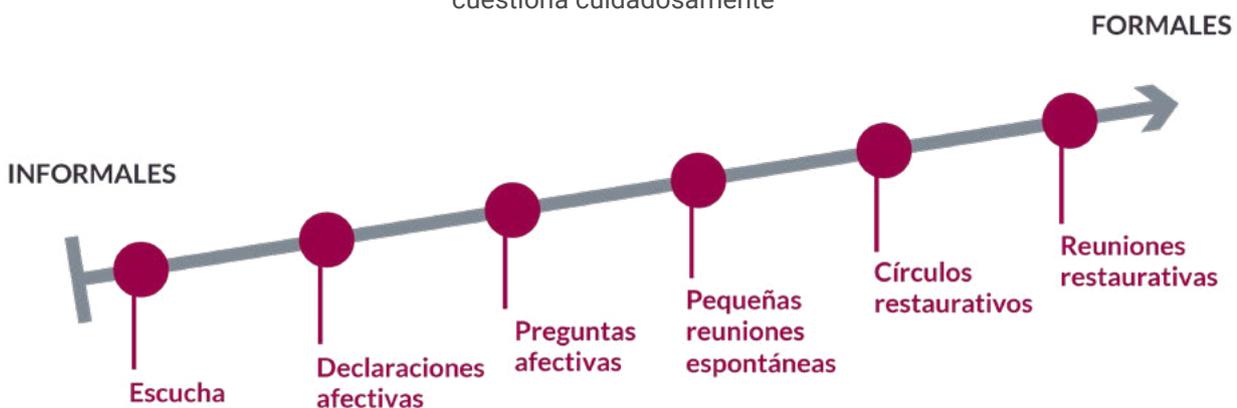
El espectro de las Prácticas Restaurativas plantea la existencia de un rango de prácticas que se pueden desarrollar de manera informal en medio de una conversación, intervención, orientación o integrar en un encuentro; o de manera formal con el apoyo de un facilitador.

- ♦ **Declaraciones afectivas.** Hacen referencia a una manera específica de comunicarse. Son una afirmación que incorpora el sentimiento de la persona que habla y aclara expectativas o límites, es decir, manifiestan como se siente una persona en relación a los comportamientos (no a la persona) de otras personas (positivos o negativos).
- ♦ **Preguntas restaurativas o afectivas.** Estas preguntas se diferencian en función de a quién se realice la pregunta. Las preguntas restaurativas son generadoras de reflexión y cambio, ya que como señala Schmitz (2018), cuando se cuestiona cuidadosamente

sobre un comportamiento indebido, damos la oportunidad de examinarlo y determinar su validez.

- ♦ **Pequeña reunión espontánea o pequeñas reuniones restaurativas.** Son reuniones informales que se realizan en el momento en el que se produce algún incidente negativo. Se desarrollan en la intención de que este problema, situación o conflicto no crezca o escalone.
- ♦ **Círculo restaurativo.** Implica la organización de las personas participantes en círculo, ya que éste genera mayor sensación, de seguridad, igualdad y confianza. Puede usarse de manera proactiva para desarrollar relaciones y generar comunidad o de manera reactiva, para responder a conductas indebidas (Watchel, 2013), y son adecuados para poder utilizarse en cualquier entorno, organizacional, institucional o comunitario.
- ♦ **Reunión restaurativa o encuentro restaurativo.** Es una respuesta formal a algún acto que ha causado daño. Donde todas las personas implicadas y afectadas se reúnen para lidiar con las consecuencias del acto y decidir la mejor manera de reparar el daño. Es un método de resolución de problemas sensible a las necesidades de la víctima directa (O'Connell, Wachtel, & Wachtel, 2013).

Si te interesa saber más sobre este tema, próximamente encontrarás en la Gizateka de Fundación Gizagune el **artículo N°.5 de Conocimiento Abierto.** ●



-  200 horas de formación (63 h prácticas)
-  4 módulos formativos
-  Materiales complementarios
-  Ejercicios y trabajo de casos
-  Videos explicativos
-  Tutorías online
-  Foro y chats de grupo

Una formación semipresencial que busca fomentar la interiorización de conceptos teóricos, **la puesta en práctica de estrategias de mediación y el desarrollo de un pensamiento crítico que nos permita realizar intervenciones eficaces en pro del bienestar de las familias.**

Un curso de 200h una duración de las cuáles 63 son horas prácticas para supervisar a las personas participantes el curso en la práctica de lo aprendido. Las clases presenciales se realizan los viernes y sábados calendarizados, de manera que si trabajas tengas la posibilidad de asistir.

¿Te gustaría recibir nuestras próximos cursos de formación en tu correo para no perderte nada?

Si te interesa la gestión de conflictos, la mediación, la promoción de la convivencia, la cultura de paz... Suscríbete a nuestra lista de mailing para recibir nuestros últimos talleres gratuitos online, cursos online de especialización y cursos prácticos en tu correo.

LITERATURA // AIPAMENA

Prácticas Restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo

IDAZLEAK:

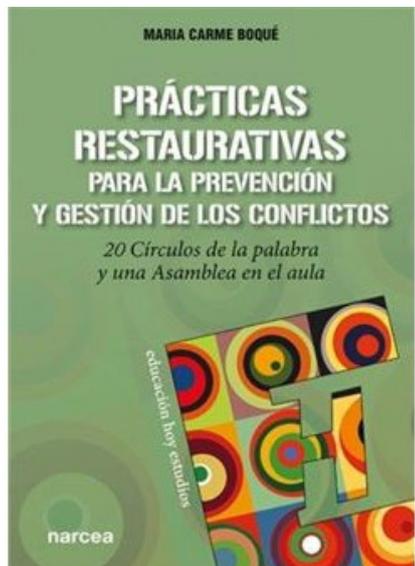
Maria Carme Boqué Torremorell

URTEA: 2020

ORRIALDE KOPURUA: 320

ISSN: 9788427727649

EDITORIALA: Narcea



SINOPSIS

La prevención y gestión de los conflictos cotidianos es fácil cuando se dispone de herramientas para el desarrollo de unas relaciones interpersonales seguras y saludables. Las prácticas restaurativas (PR) funcionan porque implican a todas las personas por igual en el mantenimiento del bienestar emocional individual y colectivo. Los Círculos de la palabra

consiguen que cada persona se sepa y se sienta apreciada, necesaria, capaz y responsable de contribuir al logro de los objetivos comunes. En este libro se desarrollan 20 Círculos, paso a paso, proporcionando ideas, estrategias, actividades e instrumentos que permiten comprender las prácticas restaurativas en profundidad y aplicarlas con seguridad.

GIZAGUNE 3.0

Tipos de Prácticas Restaurativas Formales y No Formales

Las prácticas restaurativas son las herramientas o métodos empleados para la resolución de conflictos alternativa...

Los círculos restaurativos, una herramienta más para la gestión de la convivencia

Las prácticas restaurativas permiten prevenir detectar, gestionar y resolver las situaciones de conflicto en diferentes ámbitos...

Maria Carme Boqué: “En la cabeza de las personas está el enfoque punitivo, pero en el corazón no”

Para Boqué, es positivo que cada vez se hable más de convivencia, pero cree que se debería dar un paso más...

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA

Giza Eskubide, Bizikidetzeta eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia
Biktimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

¡Suscríbete a Boletín Elkargunea Agerkaria!

